

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO METROLÍNEA

DEL 01 OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2024

INTRODUCCIÓN

En concordancia a la directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contenido en el decreto 1737 de agosto 21 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."; el decreto 984 de mayo 14 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"; así mismo, acatando el decreto 371 del 08 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"; en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 64 de la Ley 2063 de Noviembre 28 de 2020.

La Oficina de Control Interno actuando en su ROL de **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**, concordante con las funciones contenidas del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literal j. "Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"; y en aplicabilidad al artículo 61 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno: presenta el siguiente informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2024, comprendido entre los meses de octubre, noviembre y diciembre comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, generando análisis en el comportamiento de las variaciones de los gastos de Metrolínea S.A.

1. MARCO LEGAL

- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".

- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- Decreto 1068 de 2015 “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.”
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto
- Resolución 661 de noviembre 10 de 2016 Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medias de austeridad y eficiencia en el gasto Público por parte de la Unidad Administrativa Especial **CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** (CGN).
- Directiva Presidencial No. 08 de 17 de septiembre de 2022.

2. ALCANCE

Mediante este informe, se identifican los gastos generales de funcionamiento, servicios públicos y gastos de operación ejecutados durante el cuarto trimestre de 2024 periodo comprendido entre primero (01) de octubre al treinta y uno (31) de diciembre de 2024, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2023.

3. METODOLOGÍA

Con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, se realizó seguimiento y evaluación a la información remitida por las áreas Administrativa y Financiera (Presupuesto y Contabilidad) y Secretaria General (Talento Humano)

Las variables que se tuvieron en cuenta para el presente análisis se relacionan con el comportamiento de los gastos de funcionamiento, generales y operativos para los siguientes rubros: servicios públicos (Servicio de Internet y Telefonía, agua y energía), Contratación por prestación de servicios personales, Gastos generales (Vigilancia y seguridad SITM, Mantenimiento Estaciones SITM, Arrendamiento Operativo y Servicios de Aseo y Cafetería)

4. OBJETIVO

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano; exponiendo situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones, determinando los incrementos y/o ahorros de las cifras de los Gastos de Funcionamiento y de Operación de Metrolínea S.A, como resultado de la comparación de los saldos del cuarto Trimestre de 2024 con los del mismo periodo de 2023.

5. DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia de 2024.

5.1 PLANTA DE PERSONAL

Según los datos suministrados por la Secretaria General (Recurso Humano - Nomina) Metrolínea S.A esta conformada con 51 Trabajadores, de los cuales 8 empleos son de Libre Nombramiento Remoción, 43 trabajadores oficiales, a la fecha de seguimiento se evidencia 21 vacantes, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2023, la entidad mantuvo el número total de empleos (51) como se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL JERARQUICO	PROPIEDAD	VACANTES
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		
GERENTE		1
SECRETARIO GENERAL	1	
DIRECTOR OPERATIVO	1	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	
DIRECTOR PLANEACION	1	
JEFE OFICINA DE CONTROL	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	
SECRETARIA EJECUTIVA		1
TOTAL	6	2

TRABAJADORES OFICIALES		
	PROPIEDAD	VACANTES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5	6
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	0	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	10	2
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	2
TECNICO OPERATIVO II	1	1
TECNICO OPERATIVO I	0	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	3
AUXILIAR OPERATIVO II	4	
AUXILIAR OPERATIVO I	0	1
CONDUCTOR	1	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	0	1
MENSAJERO	1	
SUBTOTAL	24	19

PLANTA ACTIVA CONTRATADA	30
PLANTA ACTIVA VACANTES	21
PLANTA TOTAL DE METROLINEA	51

Fuente: P.E. Recurso Humano (Nomina)

De acuerdo a la tabla anterior se observa que existen veintiuno (21) vacantes con corte 31 de diciembre de 2024 que corresponden a los siguientes cargos los cuales se encuentran dentro de la planta de personal:

VACANTES DE METROSALIDA - 31 DICIEMBRE 2024		
AREA	CARGO	AREA
Gerencia	Gerente	Gerente
Gerencia	Secretaria Ejecutiva	Gerencia
Secretaría General	Profesional Universitario II	Contratación
Control Interno	Profesional Universitario 1	Control Interno
Planeación	Profesional Especializado	Gestión de Planes, Programas y Proyectos
Planeación	Profesional Especializado	Planeación Financiera
Planeación	Profesional Especializado	Sistemas de Gestión
Administrativa	Profesional Universitario 1	Gestión TICS Soporte Técnico
Administrativa	Profesional Universitario 1	Tesorería
Administrativa	Técnico Administrativo	Recursos Físicos
Administrativa	Técnico Administrativo	Gestión TIC y Soporte Técnico
Administrativa	Auxiliar Administrativo	Ventanilla
Administrativa	Auxiliar de Servicios Generales	Auxiliar de Servicios Generales
Operaciones	Profesional Especializado	Planeación de Transporte
Operaciones	Profesional Especializado	Recaudo y Control
Operaciones	Profesional Especializado	Gestión de Infraestructura
Operaciones	Técnico Operativo 1	Mantenimiento y Mejoramiento
Operaciones	Técnico Operativo 1	Mantenimiento y Mejoramiento
Operaciones	Técnico Operativo 2	Recaudo y Control
Operaciones	Técnico Operativo I	Mantenimiento y Mejoramiento
Operaciones	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo

De acuerdo con el cuadro anterior, se puede analizar que a diciembre de 2024 en comparación con el mismo periodo en la vigencia 2023, la planta activa de empleados de Metrosalida S.A tuvo una disminución en cuanto a los empleados oficiales pasando de 43 a 24, de igual manera se pasó a tener 21 vacantes en la presente vigencia. Es de aclarar que la planta de personal de la entidad cuenta con un número de 51 empleos lo que permite inferir que han aumentado las vacancias debido a la crisis legal y financiera por la que está atravesando Metrosalida S.A. a una posible liquidación.

En cuanto a la administración de la nómina en el cuarto trimestre se presenta la variación de la misma ante el incremento de cargos vacantes por la situación crítica que atraviesa la entidad y ante la necesidad de reducir los costos y gastos de personal, se hacen efectivas las terminaciones del plazo presuntivo de algunos contratos de trabajo de funcionarios trabajadores oficiales. Lo anterior se puede ver su reducción al contar con una planta de treinta (30) funcionarios entre libre nombramiento y remoción y trabajadores oficiales.

5.2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5.2.1 Administración de personal y Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos y Operativos)

Con relación a los gastos de personal más significativos del cuarto trimestre de la vigencia 2024 de Metrolínea S.A de detalla a continuación:

CONCEPTO	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	2023 (RP)	2024 (RP)	2023 (RP)	2024 (RP)	2023 (RP)	2024 (RP)
Sueldos de personal administrativo	150.694.963	107.927.511	149.291.597	121.652.788	141.400.466	111.558.644
Sueldos de personal operativo	62.214.739	56.471.112	65.345.802	53.710.966	64.721.434	48.342.865
TOTAL, SUELDOS	212.909.702	164.398.623	214.637.399	175.363.754	206.121.900	159.901.509
Auxilio de Transporte administrativo	674.950	774.000	1.462.424	774.000	871.818	605.400
Auxilio de Transporte operativo	314.990	0	140.606	0	731.212	0
TOTAL, AUX TRANS Y RODAMIENTO	989.940	774.000	1.603.030	774.000	1.603.030	605.400
Incapacidades	1.914.328	1.594.752	906.890	0	696.985	0
Viáticos Empleados	1.152.273	0	0	0	0	0
Capacitación Bienestar Social y Estímulos	30.000	0	138.406	0	327.796	0
SUB TOTAL SUeldo + AUX TRANSPORTE	216.996.243	166.767.375	217.285.725	176.137.754	208.749.711	160.506.909

Fuente: P.E. Dirección Administrativa (Presupuesto)

CONCEPTO	CONSOLIDADO		VARIACIÓN DEL PERIODO	VARIACIÓN %
	2023	2024		
Sueldos de personal administrativo	441.387.026	341.138.943	-100.248.083	-23%
Sueldos de personal operativo	192.281.975	158.524.943	-33.757.032	-18%
TOTAL SUELDOS	633.669.001	499.663.886	-134.005.115	-21%
Auxilio de Transporte administrativo	3.009.192	2.153.400	-855.792	-28%
Auxilio de Transporte operativo	1.186.808	0	-1.186.808	-100%
TOTAL, AUX TRANS Y RODAMIENTO	4.196.000	2.153.400	-2.042.600	-49%
Incapacidades	3.518.203	1.594.752	-1.923.451	-55%
Viáticos Empleados	1.152.273	0	-1.152.273	-100%
Capacitación Bienestar Social y Estímulos	496.202	0	-496.202	-100%
TOTAL SUeldo + AUX TRANSPORTE	643.031.679	503.412.038	-139.619.641	-22%

Fuente: Elaboración Propia Oficina Control Interno y Gestión

De acuerdo con lo que se refleja en el cuadro anterior, se puede evidenciar las siguientes apreciaciones:

Respecto al rubro Auxilio de Transporte operativo que presenta una disminución del 100% corresponde a la terminación de contrato del personal de planta (cumplimiento clausula presuntiva) quien realizaba trabajos en el área de operaciones y a la fecha esta actividad la realiza el personal de prestación de servicios.

Se evidencia un menor valor pagado por concepto de incapacidades en la vigencia 2024 respecto a la vigencia 2023 debido que en la vigencia anterior se pagaron y se registraron más incapacidades que en la vigencia 2024.

La variación del -100% por concepto de viáticos correspondiente al cuarto trimestre corresponde que durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se cancelaron viáticos para atender temas relacionados al plan de acción y liquidación del ente gestor en el Ministerio de Transporte en la ciudad de Bogotá.

CONSOLIDADO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A continuación, se relacionan los gastos de prestación de servicios administrativo y operativo, de igual manera se evidencian los gastos de Honorarios de personal administrativo y personal operativo; observando una disminución del 87% \$-438.640.855 en el valor ejecutado en contratos por servicios personales en el tercer Trimestre de 2024 en comparación con el mismo periodo del 2023.

CONCEPTO	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		CONSOLIDADO	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Honorarios Personal Administrativo	24.333.333	27.080.533	13.666.667	6.000.000	-148.000.002	-22.210.450	-110.000.002	10.870.083
Servicios Personal Administrativo	0	7.000.000	0	16.666.667	-513.334	1.333.333	-513.334	25.000.000
SUBTOTAL	24.333.333	34.080.533	13.666.667	22.666.667	-148.513.336	-20.877.117	-110.513.336	35.870.083
Honorarios Personal Operativo	0	-6.750.000	922.250	14.974.960	0	0	922.250	8.224.960
Servicios Personal Operativo	-8.389.225	40.974.990	21.079.605	260.442.193	11.646.429	73.608.171	24.336.809	375.025.354
SUBTOTAL CPS APOYO OPERATIVO	-8.389.225	34.224.990	22.001.855	275.417.153	11.646.429	73.608.171	25.259.059	383.250.314
TOTAL CPS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15.944.108	68.305.523	35.668.522	298.083.820	-136.866.907	52.731.054	-85.254.277	419.120.397

Fuente: P.E. Presupuesto. *

La variación significativa en el rubro de Honorarios Personal Administrativo corresponde al pago de honorarios por concepto de asesoría jurídica a las áreas administrativas. Por otra parte, mediante el contrato 072-2023 de Robledo Abogados S.A.S por valor \$185.000.000 donde se canceló \$35.000.000 y se liberaron \$150.000.000 debido que no se cumplió el total de las obligaciones contractuales y la variación de Servicios Personal Administrativo corresponde a la contratación de apoyo administrativo que durante la vigencia 2024 se contrataron para la implementación, masificación y estrategias que fomenten el desarrollo del sistema, profesional para realizar el inventario físico de la entidad y la profesional ambiental. y se liberaron saldos por valor \$513.334.

La variación significativa en el rubro de Honorarios y servicios del Personal operativo, corresponde que durante la vigencia 2024 se contrató el estudio de tráfico y seguridad vial para el portal de girón con el fin de ponerlo en funcionamiento y durante la vigencia 2023 se liberaron \$6.750.000 por el abogado del proyecto Clobi; por otra parte durante el último trimestre de la vigencia 2024 la Junta Directiva autorizó incorporar los recursos al presupuesto del ente gestor y así garantizar la financiación de los gastos que se ocasionen en el manejo del Recaudo y Control del sistema, por ende la contratación del servicio de taquilla y recaudo y control se realiza afectando el presupuesto del ente gestor. En vigencias anteriores el contrato de Recaudo y Control no se afectaba el presupuesto del ente gestor.

SERVICIOS PUBLICOS (teléfonos fijos, telefonía móvil celular, Internet, agua y alcantarillado, energía eléctrica)

Los datos citados en este informe, se presentan según información suministrada por la Dirección Administrativa, a través del profesional de Presupuesto, reflejando en las siguientes tablas el valor que la entidad ha cancelado por servicios públicos, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de las vigencias 2024-2023 y su variación porcentual respectiva.

CONCEPTO	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Servicio de Internet y Telefonía	2.315.669	4.922.617	2.315.669	4.875.506	2.807.815	4.875.506
Servicio de acueducto y alcantarillado	6.103.680	6.097.850	5.777.260	6.792.200	6.086.905	7.895.570
Servicios Públicos (Energía Eléctrica)	0	55.143.308	49.769.521	49.661.962	61.568.255	46.457.835
TOTALES	8.419.349	66.163.775	57.862.450	61.329.668	70.462.975	59.228.911

Fuente: P.E. Presupuesto. *

CONCEPTO	CONSOLIDADO		VARIACIÓN DEL PERIODO	VARIACIÓN %
	2023	2024		
Servicio de Internet y Telefonía	7.439.153	14.673.629	7.234.476	97%
Servicio de acueducto y alcantarillado	17.967.845	20.785.620	2.817.775	16%
Servicios Públicos (Energía Eléctrica)	111.337.776	151.263.105	39.925.329	36%
TOTALES	136.744.774	186.722.354	49.977.580	37%

Fuente: Elaboración Propia Oficina Control Interno y Gestión

En el cuarto trimestre de la vigencia 2024 el total de los gastos por concepto de servicios públicos, fue de \$136.744.774 que frente a \$186.722.354 del mismo periodo en la vigencia 2023 significa una aumento de \$49.977.580 equivalente al 37% mayor comparado con la vigencia anterior.

Internet y Telefonía: Se observa un aumento en un 97% debido que en la vigencia 2024 se actualizaron los teléfonos del área administrativa con tecnología IP, cancelando mensualmente por el servicio de Internet y Telefonía un aproximado de \$700.000 y este servicio no fue adquirido en la vigencia 2023.

Acueducto: se evidencia un aumento equivalente a un 16% superior al cuarto trimestre de 2024 debido que se hicieron inspecciones al portal de girón y portal de Piedecuesta encontrando fugas de agua y fugas en las llaves de paso, estas fueron reparadas causando disminución en el consumo de metros cuadrados.

CONSUMOS SERVICIO DE AGUA			
ESTACION	CONSUMO OCTUBRE/24	CONSUMO NOVIEMBRE/24	CONSUMO DICIEMBRE/24
PORTAL GIRON	\$ 355.870	\$ 349.530	\$ 646.470
PROVENZA	\$ 4.530.780	\$ 4.248.670	\$ 4.247.080
PARQUE UIS	\$ 1.398.380	\$ 1.374.530	\$ 1.569.230
PORTAL P/CUESTA.	\$ 779.900	\$ 1.402.437	\$ 1.500.980
PORTAL NORTE	\$ 276.460	\$ 272.610	\$ 198.910
TOTAL	\$ 7.341.390	\$ 7.647.777	\$ 8.162.670

Energía Eléctrica: El aumento del 36% en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se debe a los consumos excesivos en las estaciones de Provenza y portal uis, se recomienda realizar una revisión eléctrica de las estaciones que no se encuentran en funcionamiento e implementar campañas, revisiones y controles en cada una de las estaciones y en la planta administrativa de Metrolínea S.A.

CONSUMO EN PESOS DE ENERGIA DE LAS ESTACIONES					
ESTACION	CUENTA	MEDIDOR	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024
SAN FRANCISCO - UIS	1422866-7	63066378	\$ 52.009	\$ 52.904	\$ 31
ESTACION UIS	1422864-0	63066379	\$ 3.913.927	\$ 4.040.215	\$ 4.700.860
CLLE 7N 12-52 PORTAL NORTE	1658673	4245279	\$ 2.329.718	\$ 2.185.496	\$ 2.531.239
CLLE 7N 12-52 PORTAL NORTE	1658691	75442988	\$ 2.327.388	\$ 2.257.559	\$ 2.445.744
CLLE 7N 12-52 BCI MIRAMAR	1658685	59007985	\$ -	\$ 135.199	\$ 192.252
ESTACION QUEBRADA SECA	1218580-4	36946594	\$ 355.945	\$ 447.382	\$ 518.232
ESTACION SAN MATEO	1216252-9	45153114	\$ 492.735	\$ 472.539	\$ 541.206
ESTACION CHORRERAS	1218577-4	36946595	\$ 204.126	\$ 214.639	\$ 278.221
PROVENZA CENTRAL	1218033-0	8366656	\$ 531.177	\$ 496.167	\$ 462.911
ESTACION CAÑAVERAL	1217927-8	45664631	\$ 588.901	\$ 420.910	\$ 342.493
ESTACION LAGOS	1214805-4	45322387	\$ -	\$ -	\$ -
ESTACION PROVENZA	63288-0	50115084	\$ 33.547.943	\$ 30.242.544	\$ 34.136.013
CALLE 200 PROVISIONAL PQP	1222280-7	642725	\$ 86.286	\$ 175.015	\$ 39.738
CALLE 200 LOTE PQP	1222282-3	5078019	\$ 39.738	\$ 39.738	\$ 178.591
PORTAL GIRON	1515081-5	3583813	\$ 3.696.824	\$ 4.094.821	\$ 4.262.943
TOTALES			\$ 48.166.717	\$ 45.275.128	\$ 50.630.474

La oficina de control interno **RECOMIENDA** continuar realizando seguimientos a los consumos de las estaciones que reflejan un gasto por servicio de energía durante el cuarto trimestre de la presente vigencia que se encuentran fuera de funcionamiento o en la NO operación.

Por otra parte, se sugiere continúe realizando seguimiento a los consumos de agua y energía eléctrica, con el fin de identificar los aumentos o disminuciones significativas que se generen en cada una de las estaciones, se recomienda generar campañas de sensibilización para evitar incrementos, y así darles cumplimiento a las políticas del orden nacional de control a la austeridad del gasto.

POLIZAS DE SEGUROS

CONCEPTO	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		CONSOLIDADO	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Seguros Generales (Pólizas)	8.524.565	0	0	0	0	139.699.968	8.524.565	139.699.968

Fuente: P.E. Presupuesto. *

Se observa que el gasto por concepto de seguros generales y pólizas hay un aumento significativo debido a que en la vigencia 2023 se adquirieron pólizas para el contrato de ASINCO (Arriendo del Patio Taller) y en la vigencia 2024 se ampliaron por dos meses con la aseguradora la Previsora.

OTROS GASTOS

CONCEPTO	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Vigilancia y Seguridad	67.464.729	0	231.627.853	0	115.813.925	23.513.736
Comunicaciones y Transporte	297.860	220.000	-12.802.432	200.000	13.370.912	495.600
Mantenimiento Estaciones SITM	691.842	-5.903.197	349.499	10.442.631	9.181.239	-219.480
Arrendamiento Operativo	0	916.250	0	916.250	-173.638.168	916.250
Combustible	505.000	370.000	500.008	210.000	379.992	529.965
Elementos de Aseo y Cafetería	557.000	72.200	0	81.300	0	95.749
Intereses por Mora		0		0		-442.800
Materiales y Suministros	505.000	3.400	500.008	2.914.334	379.992	16.526.228
Servicios de Aseo - Cafetería - Restaurante y Lavandería	0	0	0	0	48.385.025	4.693.500
TOTALES	70.021.431	-4.321.347	220.174.936	14.764.515	13.872.917	46.108.748

CONCEPTO	CONSOLIDADO		VARIACIÓN DEL PERIODO	VARIACIÓN %
	2023	2024		
Vigilancia y Seguridad	414.906.507	23.513.736	-391.392.771	n/a
Comunicaciones y Transporte	866.340	915.600	49.260	6%
Mantenimiento Estaciones SITM	10.222.580	4.319.954	-5.902.626	-58%
Arrendamiento Operativo	-173.638.168	2.748.750	176.386.918	-102%
Combustible	1.385.000	1.109.965	-275.035	n/a
Elementos de Aseo y Cafetería	557.000	249.249	-307.751	n/a
Intereses de Mora	0	-442.800	-442.800	n/a
Materiales y Suministros	1.385.000	19.443.962	18.058.962	1304%
Servicios de Aseo - Cafetería - Restaurante y Lavandería	48.385.025	4.693.500	-43.691.525	n/a
TOTALES	312.593.849	196.251.884	-247.517.368	-79%

El profesional de Presupuesto de la entidad indica que los aumentos y disminución entre un periodo a otro obedecen a:

Vigilancia y Seguridad: El contrato de vigilancia se ha realizado fraccionado debido a la falta de recursos, en la vigencia 2024 se realizó por cinco meses hasta diciembre y en este último mes se realizó una prórroga hasta febrero 2025.

Mantenimiento Estaciones SITM: Se observa una variación considerable, en el mes de octubre se realizó una liberación de saldo de los recursos comprometidos destinados para el mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas Petar, en el mes de noviembre se realizó el mantenimiento de los ascensores y escaleras eléctricas del portal de Piedecuesta y para la vigencia 2023 en el mes de diciembre se realizó mantenimiento del Data Center que es la central de monitoreo de las estaciones del sistema.

Arrendamiento Operativo: Por este concepto existe una variación del 102% debido que en la vigencia 2023 se evidencia una reducción en el contrato de arrendamiento del patio taller debido a que se mantuvo el descuento por la adquisición de la póliza para la empresa ASINCO SAS y en la vigencia 2024 su valor corresponde al arriendo de la infraestructura eléctrica, utilizado para el cableado de la fibra óptica utilizada en el sistema de recaudo y control.

Materiales y Suministros: Se observa un aumento debido que en la vigencia 2024 se contrató el mantenimiento y suministro de extintores y elementos de protección personal, por otra parte, de adquirió la dotación del personal.

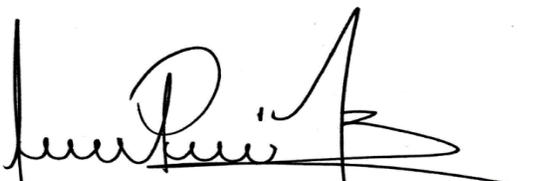
Servicio de Aseo: Este rubro corresponde al contrato de aseo de las estaciones del SITM en la vigencia 2023 se adquirió el servicio de aseo del mes de diciembre por el periodo de dos meses debido a la crisis financiera que viene atravesando Metrolínea las contrataciones se realizan por dos o tres meses.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- 1.** Analizando el compromiso de los gastos estudiados correspondientes al cuarto trimestre de 2023-2024, la oficina de control interno recomienda mantener las políticas y controles a través de campañas pedagógicas en todas las dependencias, relacionadas con Austeridad del Gasto y eficiencia en el manejo de los recursos, con el fin de obtener mayor economía y racionalización del gasto, según los lineamientos dados por la Alta dirección.
- 2.** Verificar los incrementos de los servicios públicos de manera mensual y realizar las respectivas reclamaciones si hubiere a lugar o tomar los correctivos necesarios para disminuir el consumo.
- 3.** Se recomienda realizar campañas para el uso racional y eficiente de los servicios públicos sensibilizando en la aplicación de buenas prácticas a través de técnicas y estrategias como: el manejo de los equipos de cómputo, uso eficiente del agua, reparación de fugas de agua, determinación de disposición de luminarias, contribuyendo de esta manera con la sostenibilidad ambiental.
- 4.** Formular un plan de austeridad del gasto para la vigencia 2025 donde se definan las metas de ahorro y los mecanismos de control del gasto para la entidad, sin que se afecte la gestión misional de la entidad.
- 5.** En lo relacionado en SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de energía y agua dentro del área administrativa de la entidad, haciendo igualmente control y seguimiento en los diferentes portales y estaciones, mediante programas pedagógicos, como apagar luces y computadores cuando no estén en uso y revisión de llaves para evitar desperdicios de agua.

En general, se observa que se está cumpliendo con los lineamientos de la Austeridad del Gasto determinado por la Ley y el Gobierno Nacional y con la planeación presupuestal determinada para los mismos sin alterar los límites establecidos por la Ley 617 de 2000. Adicionalmente podemos decir que las variaciones significativas y los aumentos de gastos se encuentran debidamente justificadas.

Cordialmente,



LIZETH PAOLA MENESES ZAMBRANO
Jefe de la Oficina de Control Interno

Reviso: Lizeth Paola Meneses Zambrano – Jefe Control Interno